

RESOLUCIÓN N°

" Por la cual se ordena la Actualización en Nomina de la Mesada Pensional de la señora LEONOR CABEZA DE MARTINEZ, Identificada con la Cedula de Ciudadania No 22.759.191 de Cartagena"

EL ASESOR DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

En uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto de Delegación No. 707 del 02 de Mayo de 2017

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución No. 478 del 20 de Mayo de 1988, El Fondo de Previsión Social del Departamento de la Gobernación de Bolívar reconoció el Derecho a una pensión de Jubilación a favor de la señora **LEONOR CABEZA DE MARTINEZ, Identificada con la Cedula de Ciudadania No 22.759.191 de Cartagena**, Adquiriendo el status Pensional el 02 de Diciembre de 1983. Cumpliendo con los requisitos legales para la pensión de jubilación.

Que la señora **LEONOR CABEZA DE MARTINEZ, Identificada con la Cedula de Ciudadania No 22.759.191 de Cartagena**, se le reconoció el Reajuste Contenido en la Ley 6 de 1992, Decreto 2108 de 1992 y la Indexación de la Primera mesada Pensional como consta en la Resolución **No 368 de fecha 28 de Junio de 2016**, de lo anterior no le fue actualizado en nomina la mesada Pensional

Que la Administración al momento de expedir la mencionada resolución incurrió en la omisión de no trasladar el acto administrativo que direcciona la novedad a la oficina de nomina, dicho lo anterior la actualización de la mesada Pensional de la resolución No 368 de fecha 28 de Junio de 2016, se encontrada en un valor de (\$1.453.990) para el año 2016. Y para efectos del estricto cumplimiento del acto administrativo su valor actual será UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MTE. (\$1.537.594) para el año 2017.

FORMATO LIQUIDACION - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES - GOBERNACION DE BOLIVAR			
LIQUIDACION DE DIFERENCIA GENERADAS POR NO ACTUALIZACION DE MESADA PENSIONAL			
CAUSANTE : LEONOR CABEZA DE MARTINEZ	RESOLUCION : 478 DE 20-05-1988		
IDENTIFICACION : 22.759.191	FECHA EFECTIVIDAD : 1987		
SUSTITUTA(O) :	STATUS : 02-12-1983		
IDENTIFICACION :			
FECHA DE NACIMIENTO : 22-12-1933	COMPARTIDA CON EL I.S.S.:		
TIEMPO NETO TRABAJADO : AÑOS, MESES, DIAS	MESADA INICIAL : \$ 23.220,00		
ULTIMO DIA COTIZADO : 1975	PRESCRIPCION : ACUERDO DE REESTRUCT. DE PASIVOS		
SUELDO PROM.	PORCENTAJE	TOTAL VLR. / SALARIO MINIMO	
\$30.960,00	75%	\$23.220	
R: INDICE FINAL X VALOR HISTO	30-dic-94	0	SALARIO BASE 523.220,00
INDICE INICIAL	30-ago-93	20.370.139	SALARIO INDEXADO 50,00
	Ind fin/ind inicial		

R

AÑOS	MESADA BASE	IPC	AJUSTES	MESADA ACTUALIZADA	MESADA PAGADA	DIFERENCIA MENSUAL	NUMERO MESADO O DIAS	VALOR DIFERENCIA	SALDOS INSOLUTOS INDEXADOS
1983	23.220	1		23.220					
1984	23.220	1,15	925,5	27.629					
1985	27.629	1,15	1018,5	32.791					
1986	32.791	1,15	1129,8	38.840					
1987	38.840	1,15	1626,91	46.293					
1988	46.293	1,15	1849,24	55.086					
1989	55.086	1,27		69.959					
1990	69.959	1,26		88.148					
1991	88.148	1,2606		111.120					
1992	111.120	1,2604		140.055					
1993	140.055	1,2503	1,07	187.889					
1994	187.889	1,228	1,07	245.794					
1995	245.794	1,2259		301.319					
1996	301.319	1,1950		360.076					
1997	360.076	1,2163		437.961					
1998	437.961	1,1768		515.392					
1999	515.392	1,1670		601.463					
2000	601.463	1,0923		656.978					
2001	656.978	1,0875		714.464					
2002	714.464	1,0765		769.120					
2003	769.120	1,0699		822.881					
2004	822.881	1,0649		876.287					
2005	876.287	1,055		924.482					
2006	924.482	1,0485		969.320					
2007	969.320	1,0448		1.012.745					
2008	1.012.745	1,0569		1.070.370					
2009	1.070.370	1,0767		1.152.468					
2010	1.152.468	1,02		1.175.517					
2011	1.175.517	1,0317		1.212.781					
2012	1.212.781	1,0373		1.258.018					
2013	1.258.018	1,0244		1.288.713					
2014	1.288.713	1,0194		1.313.714					
2015	1.313.714	1,0366		1.361.796					
2016	1.361.796	1,0677		1.453.990					
2017	1.453.990	1,0575		1.537.594					
TOTA DIFERENCIAS A FAVOR DEL PENSIONADO POR LA NO ACTUALIZACION DE MESADA									
MESADA PARA 2017 : \$ 1.537.594									

Proyecto: Alhis Lagares
Economista

RESOLUCIÓN N°

" Por la cual se ordena la Actualización en Nomina de la Mesada Pensional de la señora LEONOR CABEZA DE MARTINEZ, Identificada con la Cedula de Ciudadanía No 22.759.191 de Cartagena"

RESUELVE

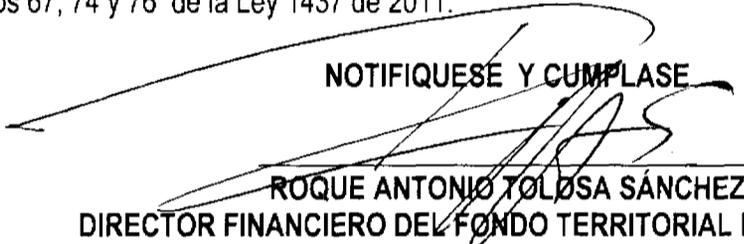
ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en nomina de la Gobernación de Bolívar, la mesada pensional de la señora **LEONOR CABEZA DE MARTINEZ, Identificada con la Cedula de Ciudadanía No 22.759.191 de Cartagena.** Para el mes de Noviembre de 2017, en cuantía de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MTE. (\$1.537.594)**

ARTICULO SEGUNDO: Para su conocimiento, fines pertinentes y efectos de artículo 50 del Decreto Ley 1045 de 1978, envíense copias de esta resolución con destino, Hoja de vida del pensionado.

ARTICULO TERCERO: Notificar a la señora **LEONOR CABEZA DE MARTINEZ** o a su APODERADO indicándole que contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, tal y como lo establecen los artículos 67, 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

25 OCT. 2017


ROQUE ANTONIO TOLDOSA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
DECRETO DE DELEGACION No. 707 De fecha 2 de Mayo de 2017